



RESOLUCIÓN NÚMERO 2925 DE 2022
(31 de Agosto)

Por la cual se inscribe a los dignatarios de un organismo comunal de segundo grado

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial la conferida por la Ley 2166 de 2021, el decreto departamental de delegación No. 1484 de 1991, y

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Gobierno (Hoy Ministerio del Interior), mediante Resolución No. 5777 del 10 de septiembre de 1991, le reconoció personería jurídica número 446 a la **ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, con domicilio en el Municipio de Piendamó – Cauca.

El señor **JOSE AYMER MOSQUERA RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.753.261, expedida en Piendamó, en calidad de presidente de la entidad en referencia, solicita al Secretario de Gobierno y Participación del Departamento del Cauca, la inscripción de dignatarios, para lo cual acompaña el acta de fecha 31 de julio de 2022 y sus anexos, relacionada con la elección respectiva, con el pleno lleno de los requisitos formales, legales y estatutarios.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Gobierno y Participación del Departamento del Cauca,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - INSCRIBIR a los dignatarios de la **ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, con domicilio en el Municipio de Piendamó – Cauca, elegidos el 31 de julio de 2022, para el periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2026 o hasta que se soliciten modificaciones de conformidad con la Ley 2166 de 2021, relacionados a continuación:

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
PRESIDENTE	JOSE AYMER MOSQUERA RAMIREZ	10.753.261	PIENDAMO
VICEPRESIDENTE	ERNESTO FERNANDEZ	16.733.385	CALI
TESORERO	ASTRID JULIETH LEON OTERO	1.061.542.251	PIENDAMO
SECRETARIO	MARIA ALEJANDRA CANTERO CANTERO	31.479.264	YUMBO

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
CONCILIADOR	MARIA HIDALI VELASCO SANDOVAL	25.613.106	PIENDAMO
CONCILIADOR	JOSE INDULFO MORAN	12.960.971	PASTO
CONCILIADOR	DERNEYIN VIDAL MENDEZ	48.575.682	PIENDAMO

ÓRGANO DE CONTROL

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
FISCAL PPAL.	XIMENA SARRIA OLAVE	25.286.050	POPAYAN
FISCAL SUPL.	AICARDO FERNANDEZ MACHADO	10.720.161	SILVIA

DELEGADOS A LA FEDERACIÓN

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
DELEGADO	JOSE AYMER MOSQUERA RAMIREZ	10.753.261	PIENDAMO
DELEGADO	JULIA ALEJANDRA GONZALEZ LOPEZ	48.573.448	PIENDAMO
DELEGADO	LARRY CAMPO PAZ	4.651.364	CALDONO
DELEGADO	FRANCISCO MORALES CALAMBAS	76.266.331	PIENDAMO
DELEGADO	ADOLFO RIVERA PECHENE	2.472.452	ANSERMANUEVO

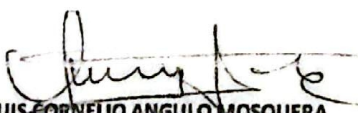
**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 2925 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.****SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE:**

SECRETARÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
TRABAJO	ILSE PILLIMUE HURTADO	25.511.771	MORALES
SALUD	MARIA AMPARO CAMPO CAVICHE	48.572.873	PIENDAMO
DEPORTE	GERARDO RIVERA	10.751.550	PIENDAMO
RECREACION	CLAUDIA LORENA BUSTAMANTE	1.061.530.245	PIENDAMO

ARTICULO SEGUNDO. - Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, que podrán ser interpuestos ante el Secretario de Gobierno y Participación del Cauca y Ministerio del Interior, respectivamente, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Popayán, a los 31 días del mes de agosto de 2022.


LUIS CORNELIO ANGULO MOSQUERA
Secretario de Gobierno y Participación

Proyectó: Leovigildo Mosquera Medina, Profesional Universitario

